

ACTA No. 31
REUNION EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION NUEVA ERA

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 25 días del mes de julio de 2024, siendo las 4:30 pm, se reunieron los miembros de la JUNTA DIRECTIVA en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, y con asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar, en la sede del domicilio social.

Una vez reunidos, el presidente de la JUNTA DIRECTIVA, el señor Jesús Alfredo Ante Salinas propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
3. Autorización para que el representante legal solicite y adelante trámite para que la fundación nueva era sea calificada dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. Aprobación modificación y actualización Estatutos, de la actividad meritoria de libre acceso a la comunidad y otros en los estatutos.
5. Aprobación de los estados financieros de 2023.
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

JESUS ALFREDO ANTE SALINAS c.c. 14.981.484 de Cali

ALBA LUCIA GUTIÉRREZ c.c. 31.212.541 de Cali

ALDER ALEXIS DUQUE c.c. 16.777.782 de Cali

NICANOR CAICEDO MANCHOLA c.c. 16.592.621 de Cali

JOSÉ LUIS TRUJILLO SANDOVAL c.c. 10.487.214 de S/ter Quilichao

Una vez llamado a lista, se verificó la asistencia del 100% de los miembros de JUNTA DIRECTIVA, configurándose quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Determinado el quórum reglamentario se procedió a la elección de los dignatarios de la reunión: La JUNTA DIRECTIVA eligió por unanimidad como presidente de la reunión el Señor Jesús Alfredo Ante Salinas y como secretario a el señor Alder Alexis Duque

3. AUTORIZACION PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITE Y ADELANTE TRAMITE PARA QUE LA FUNDACION SEA CALIFICADA DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Toma la palabra el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA quien informa de la necesidad de adelantar los trámites necesarios ante la DIAN para que la fundación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La JUNTA DIRECTIVA analiza la solicitud y autoriza al representante legal señor HENRY ALONSO BEJARANO LENIS, para que adelante la solicitud y demás trámites necesarios en la Dian, para la labor encomendada por la JUNTA DIRECTIVA general.

Aprobado la autorización para solicitar la calificación, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

4. APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ACTIVIDAD MERITORIA DE LIBRE ACCESO A LA COMUNIDAD Y OTROS EN LOS ESTATUTOS.

El presidente de la junta directiva toma la palabra y expone la necesidad de aprobar tres aspectos relevantes:

- Que la actividad meritoria es de libre acceso a la comunidad de la Fundación;
- Que su objeto social es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales tiene acceso la comunidad, como lo es la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
- Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Después de la exposición del presidente, la junta aprueba que la fundación ejecute las actividades meritorias de tipo social de conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; que los aportes no son reembolsables a ningún miembro sin importar su calidad dentro de la entidad y que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, todo ello siendo aprobado hasta que sea modificado dentro de los estatutos de la entidad.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

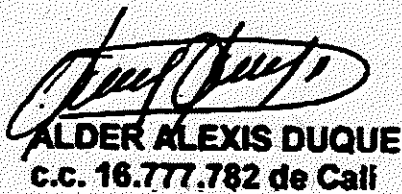
El presidente muestra los estados financieros del 2023 que tienen un excedente neto de \$0 pesos para su aprobación. Después de ser analizados por la junta directiva los estados financieros son aprobados.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA 2023

Se decreta un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta de esta reunión. Transcurrido Este tiempo se reunió de nuevo la JUNTA DIRECTIVA; se leyó esta acta y fue aprobada por unanimidad agotado el orden del día se levantó la sesión, siendo las 5:50 PM.



JESUS ALFREDO ANTE SALINAS
c.c. 14981484 de Cali



ALDER ALEXIS DUQUE
c.c. 16.777.782 de Cali

